



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 1 De Viernes, 12 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001400300220230018001	Apelación Sentencia	Banco Bancolombia Sa	Ricardo Antonio Cadavid De Vivero	11/01/2024	Auto Ordena - Auto Ordena: Correr Traslado Por El Término De Cinco (05) Días A La Parte Demandada Ricardoantonio Cavadid De Vivero, De La Sustentación Del Recurso De Apelación Presentadopor La Parte Demandante Bancolombia S.A., A Fin Que Se Pronuncie.
23001400300320190029402	Apelación Sentencia	Manuel Antonio Parra Lopez	El Poblado Asociados S.A.S, Promotora Sadville S.A.S	11/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Decide: Primero. Admitir La Apelación Interpuesta Por La Parte Demandada El Pobladoasociados S.A.S. (Hoy Terranova

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

c47703ac-8bd7-4148-a298-c2813a31c793



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria



Estado No. 1 De Viernes, 12 De Enero De 2024

					Desarrolladora Turística S.A.S.) A Través De Apoderadojudicial, Contra La Sentencia De Fecha Seis Octubre De 2023, Proferida Por El Juzgado Tercerocivil Municipal De Montería Córdoba,Segundo. Conceder Al Apelante El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que Proceda Asustentar El Recurso, Término Que Correrá A Partir De La Ejecutoria De La Presente Providencia.Tercero. Continuar El Presente Trámite Con Sujeción A Las Reglas Establecidas En La Ley2213 De 2022.
23001400300120210008601	Apelación Sentencia	William Ramirez Duque	Casa Britanica	11/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Decide: Primero.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

c47703ac-8bd7-4148-a298-c2813a31c793



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 1 De Viernes, 12 De Enero De 2024



Admitir La Apelación
Interpuesta Por La Parte
Demandante William De
Jesúsramírez Duque, A
Través De Apoderado
Judicial, Contra La
Sentencia De Fecha
Veintiséis Deoctubre De
2023, Proferida Por El
Juzgado Primero Civil
Municipal De Montería
Córdoba.Segundo.
Conceder Al Apelante El
Término De Cinco (5) Días,
A Fin De Que Proceda
Asustentar El Recurso,
Término Que Correrá A
Partir De La Ejecutoria De
La Presente
Providencia.Tercero.
Continuar El Presente
Trámite Con Sujeción A
Las Reglas Establecidas

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

c47703ac-8bd7-4148-a298-c2813a31c793



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 1 De Viernes, 12 De Enero De 2024



					En La Ley2213 De 2022
23001310300220230027400	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Robin Jesus Otero Diaz	11/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
23001310300220230027400	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Robin Jesus Otero Diaz	11/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

c47703ac-8bd7-4148-a298-c2813a31c793